NOTA DUOC N° 45/2022

Asunción, 11de julio de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINNA"**, con ID. N° 416.530, en el siguiente Rubro: 350 -"Productos e instrumentales químicos y medicinales".

En esta contratación se opta por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no se puede establecer con exactitud los servicios de trabajos para pinturas que serán realizados y por ende la cantidad exacta de pinturas a ser utilizadas, dependiendo esto de las solicitudes que realicen las distintas dependencias y centros de atención con que cuenta el MINNA.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones